En - claves de paz

Boletín No. 4

Mayo 25 de 2022

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Instituto de Estudios Interculturales
Res. 2333 del 2012
Vigilado Mineducación. Res. 12220 de 2016
Valle Invencible
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
OBSERVATORIO para LA PAZ VALLE

La protesta social en el Valle del Cauca

Editorial

En Colombia, la **protesta social** es un derecho fundamental que se encuentra protegido por la Constitución Política, en su **artículo 37**, que establece que "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho". La protesta social se relaciona con el derecho a la participación y el derecho a la libertad de expresión, a lo largo de los años, ha sido un mecanismo utilizado por la sociedad civil para demostrar su descontento con ciertas políticas de gobierno y para exigir la garantía de los derechos humanos. Esta edición de En-Claves de Paz estará enfocada en la protesta social en el Valle del Cauca.

El 28 de abril de 2021, en el Valle del Cauca, y en todo el país, se dio inicio a jornadas de manifestaciones públicas en contra de algunas políticas del gobierno de Iván Duque, estas jornadas derivaron en un estallido social que duró varias semanas y se le conoció como **Paro Nacional**. El departamento del Valle, especialmente la ciudad de Cali, fue el epicentro de la protesta social, en donde se encontraron diversas formas de manifestación a través expresiones culturales y artísticas, ollas comunitarias, velatones, conciertos, marchas, concentraciones, entre otros. Por otro lado, fue foco de bloqueos viales, violencia y represión policial.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Defensa, con corte al 1 de julio de 2021, **533** civiles fueron lesionados y **16** civiles fallecieron en el marco del Paro Nacional- se aclara que algunas organizaciones, como Indepaz, reportan una cifra mayor de personas asesinadas y heridas. Igualmente, se reportaron **dos** uniformados fallecidos, **252** uniformados lesionados y **un** uniformado secuestrado. Durante las semanas que duró el Paro Nacional hubo afectaciones a estaciones de transporte público, establecimientos comerciales, vehículos particulares, entre otros.

En el marco del Paro Nacional, la gobernadora Clara Luz Roldán creó, mediante el decreto No.17-0517 de 2021, las **Mesas Territoriales para el Desarrollo Social**, apostándole al diálogo como vía para la reconciliación. Desde la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación se apoyaron los diálogos en las Mesas Territoriales de los municipios de Buga, Bugalagrande, San Pedro, El Cerrito, Candelaria, Palmira, Andalucía, Tuluá, Buenaventura, Sevilla y Cali. A su vez, se acompañó la sesión extraordinaria del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia que se realizó durante el Paro Nacional, así como los demás espacios institucionales instalados durante la coyuntura.

Un año después del estallido social demandas como la protección a líderes y lideresas sociales, la garantía de derechos humanos, la implementación del Acuerdo de Paz, el cuidado al medio ambiente, entre otras, siguen siendo relevantes. Reconocemos la importancia de la protesta social como instrumento de reivindicación y mecanismo para lograr cambios fundamentales en la sociedad, es un derecho que debe ser garantizado. Le seguiremos apostando al **diálogo** como medio para construir paz y reconciliar distintos sectores de la sociedad vallecaucana, para evitar que hechos de violencia como los ocurridos en el contexto del Paro Nacional vuelvan a suceder. Es a través de la paz y el diálogo que podremos construir una sociedad más justa y equitativa.

ORLANDO RIASCOS OCAMPO
Secretario de Paz Territorial y Reconciliación

Protestas sociales: movilización ciudadana y disputas democráticas en el Valle del Cauca

Los **Estados Nación**, que constituyen como base fundamental la democracia, creen en la participación ciudadana y política para la deliberación pública de temas de interés. En tal sentido, se pueden destacar instrumentos de participación ciudadana institucionales contenidas en la ley y formas de participación que, aunque reconocidas normativamente, son agenciadas por la ciudadanía fuera del funcionamiento de la institución-Estado.

Las **protestas sociales**, como dinámicas sociales y políticas de la ciudadanía, ponen en orden público temas de interés que, a juicio de los participantes, por sus agendas de interés y movilización común, no están bien en el funcionamiento del país. Se debe resaltar el relacionamiento entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la reunión. Expresiones artísticas, debates, marchas y pintas son expresiones que enmarcan estas dinámicas y pueden tener un carácter pacífico o violento. De acuerdo con Colombia Check, "la protesta social es el primer derecho y el derecho de tener derechos, porque es el derecho que ayuda a mantener vivos los restantes derechos" (Colombia Check, 2021). Se puede destacar que en la protesta social son diversos los sectores que se movilizan como estudiantiles, trabajadores, religiosos, sociedad civil organizada, sindicatos y docentes.

En Colombia la protesta social se considera como un **derecho fundamental**, contenido en varios artículos, entre el cual podemos destacar el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, "toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente", y el artículo 56, en el que se garantiza el derecho a la huelga. De la misma manera, se puede hacer referencia a las sentencias de la Corte constitucional 223 de 2017, 281 de 2017 y 009 de 2018, estas "dan ciertos parámetros sobre cuáles limitaciones al derecho de manifestación y protesta son respetuosas de la Constitución y cuáles son contrarias a esta, lo que le permite a las autoridades darle cierto manejo a la protesta provisionalmente, y les impide tener carta blanca para reaccionar de cualquier manera, escudadas en su deber constitucional de preservar el orden público".

Ahora bien, la protesta social, también tiene un marco jurídico internacional que se relaciona con el cumplimiento efectivo de D**erechos Humanos** a raíz del tratamiento violento que en muchos contextos se le da al ejercicio de la protesta social. "Las protestas han constituido una vía por la cual se logró tanto la elevación del piso de garantía de derechos fundamentales a nivel nacional, como una incorporación de una amplia cantidad de derechos en el desarrollo progresivo del derecho internacional de derechos humanos" (Consejo de Derechos Humanos, 2011).

En Colombia, se han registrado, desde 2016 -fecha en que se firma el Acuerdo de Paz-, al menos **diez jornadas de protesta social** con impacto regional y territorial. En 2016 la marcha por la paz luego de los resultados del Plebiscito por la Paz; en 2017, las jornadas por la indignación; en 2018, el Paro Nacional Estudiantil; en 2019, el Paro Nacional y Minga indígena, campesina, étnica y popular; en 2020, luego de la pandemia la movilización nacional; y en 2021, el Paro Nacional iniciado el 28 abril. Las grandes ciudades suelen ser epicentro de las dinámicas, como también el sector rural, que, para el caso del Valle del Cauca, se puede destacar el impacto en la vía Panamericana, hacia el sur en el norte del Cauca, y la vía a Buenaventura, como lugares estratégicos en la dinámica económica. Configuran dinámicas de movilización multiactor y multinivel, es decir, diversidad de actores movilizándose con exigencias locales, regionales y nacionales.

Las **principales exigencias** de las movilizaciones y protesta social del 2017 al 2021 son respecto a la vida de líderes sociales y defensores de DDHH, implementación adecuada del Acuerdo de Paz, reconocimiento de derechos colectivos (indígenas, campesinos y afrocolombianos), bienes básicos, tierra o vivienda y protección ambiental. En los últimos años se ha presentado un cambio de reivindicaciones sectoriales a discusiones estructurales aglutinantes, entre ellas, un debate de modelo de país, que apunta que el propósito de un país como Colombia debe ser el logro de la paz.

De las últimas protestas sociales, quizás la más violenta y con impacto en el Valle del Cauca fue la sucedida el **28 de abril del 2021**, con impacto en las principales ciudades del departamento, como Cali, Buga, Jamundí, Tuluá, Dagua y Yumbo, entre otras. Fue posible ubicar (mapa 1) al menos 35 puntos de movilización, en los que se encontraron varios actores con demandas relacionadas a verdad, justicia y reparación, educación y formación, vivienda y entornos dignos, empleo integral, apertura a la economía informal y participación y acción de los jóvenes.

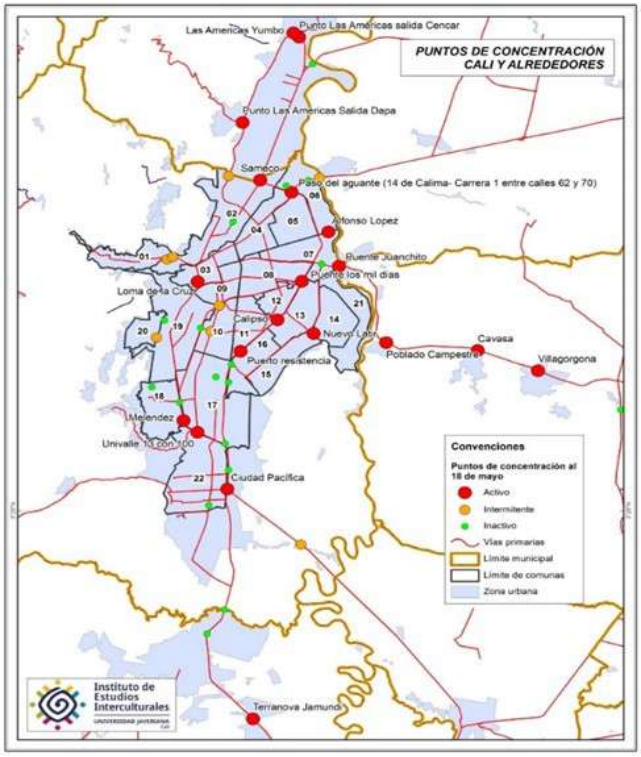

Es fundamental destacar que luego de las protestas sociales se da la creación de ejercicios de **diálogo y negociación**, con el fin de dar trámite a las exigencias en el marco de la responsabilidad institucional. Esto es crucial, pues termina en el ejercicio fundamental de encuentro Estado-Comunidad o Comunidad-Empresa o Estado-Comunidad-Empresa. Eso mismo ha surgido en la ciudad de Cali con diversas iniciativas de diálogo con el fin de construir una agenda ciudadana común que permita construir acuerdos sobre lo fundamental. El diálogo se ha convertido, luego de la crisis social y comunitaria vivenciada en el 2021, en el mejor mecanismo que contribuye a la reconciliación, alimentando acciones de escucha y entendimiento del otro, acción fundamental para el logro efectivo de la construcción de paz**.**

Bibliografía

https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-que-es-el-derecho-la-protesta-social

Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, 23 de mayo de 2011, A/HRC/17/28, párr. 31.

La Juntanza Popular por la Transformación Social, un nuevo ejercicio social y comunitario en el Valle del Cauca

En el marco del levantamiento popular conocido como **estallido social**, sucedido durante los meses posteriores al 28 de abril de 2021, surgieron dinámicas de todo tipo, negativas y positivas, desde el corazón de la sociedad vallecaucana y su epicentro: la ciudad de Santiago de Cali.

Hoy, un año después, algunas experiencias se transforman y consolidan, de manera positiva y propositiva, para el bien de la participación social y comunitaria en el quehacer y devenir de los territorios de nuestro departamento. Una de ellas, la naciente '**Juntanza Popular por la Transformación Social'**, ejercicio que nace de la juntanza de las gentes de distintos procesos desde los territorios.

Este ejercicio popular social y comunitario es la demostración de un después del conocido estallido social, desde las ollas comunitarias, las brigadas médicas, las primeras líneas, las bibliotecas populares, los ejercicios asamblearios, las vocerías participativas, las expresiones culturales y artísticas, las huertas urbanas, entre otras tantas. Todas estas dinámicas hoy se encuentran en un espacio común, como lo es la 'Juntanza Popular'.

Su **propósito** es seguir trabajando en propiciar escenarios de acercamiento dialógico entre la ciudadanía diversa, el intercambio de experiencias y vivencias, junto a los ejercicios de reflexión, en el marco del Paro Nacional y el estallido social, y a su vez, espacios participativos hacia la realización de un plan de desarrollo popular, de memoria histórica y de transformación social.

De allí surge el encuentro **"Experiencias de diálogo social, en el marco de protestas sociales"**, realizado por esta iniciativa social y popular. Dicho espacio contó con diálogos de vivencias desde el Paro Nacional 2021, actos de reconocimiento mutuo como actores disímiles y un café-mundo como círculos de la palabra, entre las diversidades, diferencias y distinciones de nuestra sociedad.

Encuentro "Experiencias de diálogo social, en el marco de protestas sociales". Foto cortesía de Johan Niño.

Es así como en este encuentro asisten personas de las ollas comunitarias, de las brigadas médicas, defensoras de DDHH, primeras líneas, vocerías comunitarias, pero también, aquellas que no hicieron parte de las protestas y que, por el contrario, presentaron una postura crítica de lo sucedido. De igual manera, se contó con la presencia de la institucionalidad, la academia y comunidades religiosas.

Resulta de gran valor que, desde las mismas comunidades que actuaron activamente durante el estallido social y quienes estuvieron en contra de las dinámicas desarrolladas en el mismo, pudieran encontrarse, mirarse a los ojos, escucharse unos a otros, reconocerse como las distinciones que habitan en una sociedad, y se creara así un diálogo fraterno y respetuoso de manera reflexiva.

Más importante aún es que este tipo de espacios son propiciados por esos mismos actores, desde las comunidades mismas. Una iniciativa supremamente valiosa, valiente y propositiva para los territorios y nuestra sociedad. Saludamos y hacemos un reconocimiento a este tipo de iniciativas como la 'Juntanza Popular por la Transformación Social'.

Encuentro "Experiencias de diálogo social, en el marco de protestas sociales". Foto cortesía de Johan Niño.

La olla comunitaria: alimento para el cuerpo, soporte en el tejido social, instrumento para garantizar derechos y dignidad.

Cuando la situación de carencia económica se agudiza y un gran sector de la población se encuentra sin condiciones para proveer su alimentación, surgen espacios solidarios para compartir alimentos con quienes están más pobres, generando una cadena de solidaridad y afecto, que logra transformar entornos y facilitar la vida de muchas personas, especialmente, mujeres cabezas de familia.

Esta situación de empobrecimiento se agudizó durante la pandemia y las ollas comunitarias, impulsadas básicamente por mujeres, quienes recogen con amor alimentos para transformar y ofrecer en los comedores populares, de manera gratuita o a muy bajo precio, surgieron en muchos lugares de la ciudad y se fortalecieron en otros, como parte de las acciones cotidianas con las que se teje socialmente un entramado de solidaridad y dignidad, a partir de proveer alimentos y acompañar procesos comunitarios. Tienen sus antecedentes en la minga indígena y en el famoso refrán: "mano lava mano".

Esta manera de dar soluciones en el territorio descubre otra ocasión de contribuir cuando se encuentra de cara con un estallido social, que puso en la primera línea a hijos e hijas de estas comunidades, quienes por primera vez ejercen un liderazgo en la ciudad, al evidenciar sus carencias y exigir el cumplimiento de sus derechos. Circunstancia que movilizó inicialmente a padres y madres, quienes iban a los sitios de bloqueo y resistencia para llevar comida a sus hijos e hijas, pero este apoyo empieza a crecer y a fortalecer ollas comunitarias que, además de cumplir con la tarea de alimentar, facilitan el camino para recibir el aporte de miles de personas solidarias con la muchachada. Así, hay quienes se vinculan con insumos, otras y otros aportan en la cocción y distribución de alimentos, todo en medio de un deseo inmenso de contribuir para que el sueño de una mejor calidad de vida para los y las jóvenes se haga posible.

Es así como la olla comunitaria pasó de ser una respuesta al hambre, para transformarse en un instrumento que contribuye a garantizar el cuidado y autocuidado de la comunidad, contribuyendo a consolidar apuestas que transformen situaciones inequitativas y garanticen a los seres humanos la dignidad que les ha sido negada.

Agradecimientos

Instituto de Estudios Interculturales, Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Foto portada: H. José Rojas Herrera.
Foto editorial tomada de:
Foto de marcha creado por freepik - www.freepik.es

Créditos

Gobernación del Valle del Cauca

Clara Luz Roldán González
(gobernadora del Valle del Cauca)

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Orlando Riascos Ocampo
(secretario de Paz Territorial y Reconciliación)

María Liliana Muñoz
(subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle)

Redacción

Katerine Alejandra Duque, coordinadora Línea de Investigación Movimientos Sociales y Construcción de paz - IEI

Laura Murgueitio Bustamante
Stephany Collazos Cruz
Johan Niño
Elizabeth Caicedo
Daniela Manrique Salazar

Propuestas, sugerencias y/o comentarios:
escríbenos al correo:
observatorioparalapaz@valledelcauca.gov.co